



Resolución de Secretaría General

N° 0100-2016-SG/MC

Lima, 03 NOV. 2016

Visto, el Memorando N° 000723-2016/OGA/Sg/MC de fecha 3 de noviembre de 2016 de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 089-2016-SG/MC de fecha 5 de octubre de 2016, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 4 de octubre de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 409-2016-MC se designó temporalmente a la señora Teresa Zenaida Quiroz Silva, como Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

Que, en atención a lo señalado en el considerando precedente es necesario designar a la señora Teresa Zenaida Quiroz Silva, quien hace las veces de tesorera, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, es necesario designar a la señora Patricia Esther Gomez Velasquez, especialista en Tesorería de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, corresponde acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 12 de abril de 2014, resulta necesario aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la información del nuevo responsable titular designado para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2016-MC de fecha 3 de agosto de 2016, se delegó en la Secretaria General del Ministerio de Cultura, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;



S. Gonzales E.



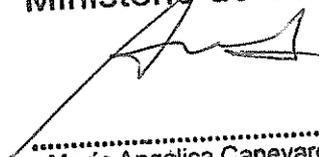
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 2 de noviembre de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.

Artículo 2.- Disponer la notificación, en copia autenticada, de la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura



.....
María Angélica Canevaro Lara
Secretaria General



S. Gonzales E.



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :03 CULTURA
PLIEGO :003 M. DE CULTURA
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 41096046	GOMEZ	VELASQUEZ	PATRICIA ESTHER	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN TESORERIA	VERIFICADO
01 09405576	QUIROZ	SILVA	TERESA ZENaida	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01 08167788	SOTO	PERALTA	CARLOS OMAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PROFESIONAL EN EL PROCESAMIENTO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS DE LA OGRH	APROBADO
01 07974981	ORDÓÑEZ	REAÑO	MANUEL JESUS	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	APROBADO

Ministerio de Cultura



.....
María Angélica Canevaro Lara
Secretaría General



Nota 1. No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2. El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

